

Premio del Departamento de Derecho Procesal

Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

“MANUEL EGIDIO BALLESTEROS”

Convocatoria 2024

Objetivo

Con el objeto de promover el estudio y progreso del Derecho Procesal, el Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile otorgará anualmente un premio, al o a la estudiante o egresado/a que haya realizado la mejor memoria de prueba de pregrado en esta disciplina, en el período previsto en cada convocatoria.

Jurado

El Jurado 2024 está compuesto por la Directora del Departamento de Derecho Procesal, profesora Flavia Carbonell, y los profesores Nicolás Carrasco, Ruth Israel, Javier Maturana y Renée Rivero, actuando Renée Rivero en calidad de Secretaria del Jurado.

Requisitos para postular

Podrán postular o ser postulados al premio las y los estudiantes y/o egresado/as de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile que hayan aprobado su tesis de licenciatura durante los dos años calendarios inmediatamente anterior a la convocatoria, y cumplan con los siguientes requisitos:

- a) La tesis que haya elaborado verse sobre algunas de las materias cubiertas por el Departamento de Derecho Procesal, debiendo haber sido aprobada con nota igual o superior a 6.0;
- b) El/la postulante deberá haber aprobado el ciclo de derecho procesal –lo que incluye cursos obligatorios y eventuales optativos que se dicten-, con un promedio general igual o superior a 6.0.

Aquellas/os solicitantes que cumplan con los referidos y deseen postular al Premio “Manuel Egidio Ballesteros”, deberán hacer llegar al Departamento de Derecho Procesal la siguiente documentación:



- a) Carta de aceptación, en la cual constará la aceptación de las bases del premio;
- b) Certificado de notas de los cursos del ciclo obligatorio, cursados y aprobados por el/la estudiante y que estén asociados al Departamento de Derecho Procesal;
- c) Resumen de la tesis, de sus objetivos y conclusiones, con una extensión no superior a 4 páginas;
- d) Copia digital de la tesis o memoria de prueba, el informe del profesor/a supervisor/a, incluida su calificación final;
- e) Curriculum Vitae del o la solicitante, en que figuren sus publicaciones, comunicaciones y ponencias en congresos, simposios, seminarios, organización de seminarios, tanto nacionales como internacionales.

Las postulaciones al concurso (acompañadas de la referida documentación) podrán ser presentadas desde el 18 de marzo hasta el 15 de abril de 2024 a las 23:59 horas, al correo electrónico procesal@derecho.uchile.cl. Cabe hacer presente que la remisión de una postulación incompleta o fuera de plazo, constituirá motivo suficiente para excluirla del proceso de evaluación.

También los académicos adscritos al Departamento de Derecho Procesal podrán postular a los estudiantes y/o egresados que consideren merecedores del Premio dentro del plazo de presentación de postulaciones. En tal caso, los antecedentes necesarios podrán ser requeridos directamente por la Presidenta del Jurado a la Secretaría de Estudios de la Facultad.

Las bases del Premio se encuentran a disposición de los/as postulantes en la Secretaría del Departamento de Derecho Procesal.